

Bogotá D.C, jueves 14 de septiembre de 2023

PARA: Margarita María Díaz Casas  
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez  
Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al segundo cuatrimestre 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C. Luis Fernando Mejía – Subdirector de Gestión Corporativa  
María del Pilar Maya Herrera - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultural  
Yolanda Isabel Vega Saltaren – Jefe Oficina Jurídica  
Luz Mery Pongutá Montañez - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Ana María González – Contratista Líder de Comunicaciones  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (7) folios de informe;  
Anexo 1: "Seguimiento PAAC II cuatrimestre 2023"  
Anexo 2: "Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción II cuatrimestre 2023"





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20231100094763**

Fecha: 14-09-2023

Pág. 2 de 2

**Documento 20231100094763 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández  
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 14-09-2023 14:29:24

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno

Aprobó:



372e6b28c79818025a7419e6a79299648a12c38eb0b1f88aa0de8b0fd4179966

Código de Verificación CV: d4d27



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	*20231100094773* Radicado: <b>20231100094773</b> Fecha: 14-09-2023
----------------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>FECHA:</b>	14 de septiembre de 2023
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luz Mery Pongutá Montañez
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>ALCANCE:</b>	Mayo-Agosto de 2023.

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 943 de 2014</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> </ul>
--------------------------------	---

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

## RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>1</sup>” del DAFP, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión v6 publicado en la página web institucional<sup>2</sup>.

Información pública y/o relevante

Informes de gestión, evaluación y auditoría

---

Informes de la Oficina de Control Interno

---

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

---

Informes sobre acceso a información, peticiones, quejas y reclamos

**Año**

- Cualquiera - Aplicar

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Título	Fecha	Acción
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.6.	2023-08-31	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">Descargar</span>
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.5	2023-07-31	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">Descargar</span>
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.4.	2023-07-10	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">Descargar</span>
Matriz de riesgos de corrupción 2023 V.6 Monitoreo 2da Línea	2023-05-08	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">Descargar</span>
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.3.	2023-05-03	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">Descargar</span>

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 30 de enero de 2023 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 como se registra en el acta radicado ORFEO 20231200029023. La versión 2 el 27 de marzo de 2023 Radicado Orfeo 20231000045973, la versión 3 el 28 de abril de 2023 Radicado 20231400068263 y la versión 4 el 3 de agosto de 2023 Radicado 20231400082103 junto con su modificación en la misma fecha Radicado 20231000082153.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.

<sup>1</sup> <http://2020.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>

<sup>2</sup> <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruccion>

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

- Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estructurado bajo seis (6) componentes que son:

1. Gestión de Riesgos de Corrupción
2. Estrategia de Racionalización de Trámites
3. Estrategia de Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Plan de Integridad

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este segundo cuatrimestre del año 2023 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan, midiendo los indicadores propuestos: sin embargo, no mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de agosto de 2023, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

**Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción:** Tres (3) actividades programadas en el periodo; sin embargo, se ejecutó una actividad adicional y otra ya estaba cumplida en el periodo anterior. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites:** La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida.

**Componente 3 Rendición de Cuentas:** Una (1) actividad programada en el periodo; sin embargo, se ejecutaron dos (2) actividades antes del periodo previsto. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano:** Siete (7) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Cuatro (4) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas y cumplimiento del 84,5 % actividad de actualización de la información de la página web. Es importante tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

**Componente 6: Plan de Integridad:** Cinco (5) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 4, una con cumplimiento del 85%, una actividad cumplida en el periodo anterior y dos (2) ejecutadas antes del periodo previsto. Se recomienda coherencia entre la actividad y las fechas programas de para el inicio y finalización.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

### **Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

La OCI cargó en SUIT el reporte correspondiente a lo gestionado en el I Cuatrimestre de la vigencia, con la siguiente evaluación respecto a la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” :

Respondió	Pregunta	Observación
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se aporta como evidencia el cronograma de trabajo "Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2023, el cual incluye actividades en las siguientes fases: 1. Fase de Preparación 2. Fase de Implementación y Monitoreo 3. Fase de Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización 4. Fase de Recopilación de Información General y Actualización de Información de OPAs y Trámites 5. Fase de Formulación de Acciones de Racionalización y Rediseño
Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De lo observado en la página web de la entidad se evidencia en el Link de Transparencia - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía - Categoría Trámites, Opas y Servicios FUGA, que dentro del ítem Procesos para Uso de Salas de Exposición FUGA se indica que la inscripción se realiza a través de un formulario virtual ubicado en este mismo aparte. En el Instructivo del Banco de Proyectos TC-IN-01 Versión 2 publicado se observa que efectivamente ya no se vincula el formato TC-FT-42 formulario de Proyectos.  Si bien se cumple, se recomienda tener en cuenta las observaciones presentadas para este formulario, en el Anexo 2 del seguimiento Ley de Transparencia (Evaluación de las Directrices de accesibilidad web Anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020), relacionadas con alertas y controles de seguridad sobre los tipos de datos que se registran en el formulario.
Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia a través de los soportes allegados a través de <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CfirWXUwkSNYWbjUP6EH1CYfcIV3dHFK">https://drive.google.com/drive/folders/1CfirWXUwkSNYWbjUP6EH1CYfcIV3dHFK</a> y de la consulta realizada a la plataforma SUIT
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se aporta evidencia que de cuenta de estas socializaciones
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de	Se evidencia a través del 9. SUIT V3 - Registro de Operación Reportados II Trimestre 2023. allegado en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CfirWXUwkSNYWbjUP6EH1CYfcIV3dHFK">https://drive.google.com/drive/folders/1CfirWXUwkSNYWbjUP6EH1CYfcIV3dHFK</a> ,

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

	la mejora del trámite?	la implementación de la estrategia; sin embargo no se aporta evidencia que permita dar cuenta si la estrategia en si se considera como un beneficio de la mejora del trámite por parte de los usuarios.
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No se evidencia como actividad en el Plan de Trabajo de racionalización. De acuerdo a la información suministrada por la 1a. Línea de defensa, este criterio se encuentra pendiente de desarrollar

Fuente: Suit - Usuario Control Interno

Esta información es coherente con lo reportado en el PAAC en el Componente 2 Racionalización de Trámites. Las preguntas 2,3,4,5 y 6, se encuentran dentro de los términos de ejecución conforme lo señalado por la OAP.

#### **FORTALEZAS:**

1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. La ejecución de las actividades programadas en el periodo.
4. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades del PAAC.
5. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Riesgos de corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas y Atención al Ciudadano.
6. Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.
7. Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la OCI frente a la organización y disposición de las evidencias.
8. Avances en la implementación de la Estrategia de racionalización de trámite-OPA cargada en SUIT oportunamente.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:**

##### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC II cuatrimestre 2023 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Si bien todas las actividades están cumplidas, se recomienda seguir asegurando la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable como evidencia.
2. Se recomienda formular las actividades de forma coherente con su complejidad, teniendo en cuenta que varias fueron cumplidas en el periodo, pero se planearon hasta el próximo cuatrimestre.
3. Finalmente, se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se tengan en cuenta las recomendaciones hechas y se logre una ejecución total del plan en el próximo seguimiento.

### **Mapa de Riesgos de Corrupción 2023**

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Nuevamente se recomienda revisar las fechas de finalización de las acciones del plan de tratamiento previstas hasta el último trimestre de la vigencia, ya que si se ejecuta hasta este periodo no se podrá validar la implementación formal del control.
2. Aún en algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se mantiene recomendación sobre diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
3. Se recomienda revisar las acciones de tratamiento que presentan observaciones en el anexo 2, pues presentan debilidades o no corresponden a acciones que busquen la mitigación del riesgo identificado.
4. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas si consideran necesario en primera y segunda línea de defensa.
5. Se mantiene recomendación. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”, por lo tanto, se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Se mantiene recomendación sobre revisar objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

establecido en procedimientos y en el mapa de riesgos vigente, igualmente es necesario asegurar que las evidencias dan cuenta integral de su ejecución.

7. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es un proceso dinámico, se sugiere continuar revisando los riesgos donde se eliminaron las causas raíces y los que pueden ser riesgos de gestión para definir si se pueden excluir del mapa de riesgos vigente, pues ya se cumplió el registro y análisis de los mismos por las tres líneas de defensa.

### **Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

Se recomienda dar continuidad a la gestión adelantada por la entidad en aras de cumplir de manera integral con los tiempos establecidos, las actividades de mejora del OPA, la actualización en el SUIT, la realización de socializaciones de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, la documentación de beneficios para los usuarios y la implementación de los mecanismos para medir dichos beneficios.

<p><b>ANGÉLICA HERNÁNDEZ</b></p> <hr/> <p><b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b></p>
<p><b>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</b></p> <hr/> <p><b>AUDITOR</b></p>

### **Anexos**

**Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2023”**

**Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2023”**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

**Documento 20231100094773 firmado electrónicamente por:**

**Laura Juliana Fandiño  
Cubillos**

Contratista  
Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 14-09-2023 13:52:49

**Angélica Hernández  
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno  
Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 14-09-2023 14:27:33



59e22d46fe53bdb3cc419364f4554c3ff4eef3464a800969d7f0bcad6c1f133c  
Codigo de Verificación CV: 4b745